



**Gobierno de
Canelones**

Ciudad de la Costa, 19 de noviembre de 2025.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN N 363/2025 ACTA N° 32/2025
EXP. 2025-81-1330-02203**

VISTO: La necesidad de de realizar la habilitación de Bomberos de la Cocina Comunitaria del Centro de Barrio Nueva Esperanza.

RESULTANDO: Que es necesaria la contratación de un Técnico Prevencionista para la realización de dicha habilitación.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día con DGI y BPS

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 6 Ciudad de la Costa Productiva

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 18 de noviembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria número 32 de fecha 19 de noviembre de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

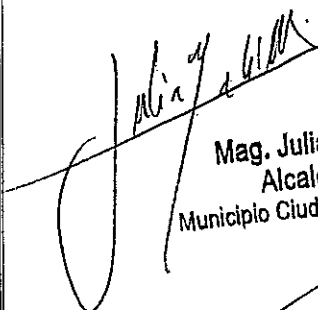
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA RESUELVE:**

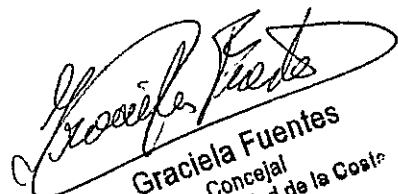
1. APROBAR EL GASTO DE \$30.500 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS TREINTA MIL QUINIENTOS) A LA EMPRESA TAJES GARCIA MARIA DE LOS ANGELES RUT 020413850018 POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICO PREVENCIÓNISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE BOMBEROS DE LA COCINA COMUNITARIA DEL CENTRO DE BARRIO NUEVA ESPERANZA

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

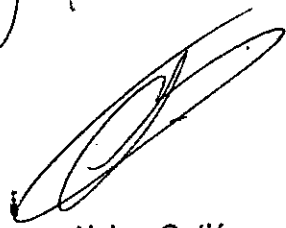
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



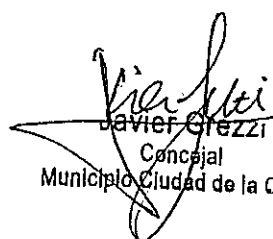
Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa

Canelones, 07 de noviembre de 2025

Objeto: Autorización por parte de la DNB, Habilitación de Bomberos.

Ubicación: Local municipal (Centro de Barrio Nueva Esperanza), Canelones.

At.: Ana Laura Carballo

Por la presente y habiendo realizado el relevo de las instalaciones, paso a realizar una propuesta laboral para la realización del trámite para la habilitación de bomberos.

Si bien, ya se contaba con una habilitación, la misma se venció, generando que el trámite cayera y quedara sin efecto, por lo tanto se deberá realizar una gestión desde cero, debiendo ingresar todos los documentos (memorias) y formularios necesarios según IT01 y actualización del plano en DWG AutoCad.

Por tal motivo, la gestión a realizar (Proyecto y gestión de trámite de habilitación de bomberos) supondrá un costo de \$18.000 (Dieciocho mil pesos Uruguayos) más Impuestos, facturados al ingreso del trámite.

Desde el ingreso del trámite y su posterior autorización por parte de la DNB, dejará al local habilitado por 4 años.

Esta propuesta no incluye:

- Firma de técnico electricista certificando la instalación eléctrica y firma de formulario (\$7.000 + IVA aprox)
- Tasas en UR por capacitación, proyecto y certificación
(Los costos a abonar ante la DNB para la gestión, rondan por capacitación 1.1 UR y Proyecto y Certificación en 1061,6 UI)

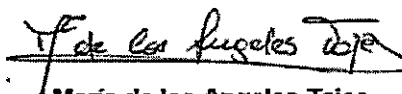
Documentos necesarios para el trámite:

Deberán tener los materiales contra incendio colocados, extintores, luces de emergencia, cartelería según proyecto y presentar factura de última recarga o compra de extintores

Para el ingreso del trámite, se deberá tener la empresa abierta y se deberá presentar certificado de escribano donde figure el vínculo del representante con la empresa que se habilita.

Posteriormente se enviarán varios formularios (Declaraciones Juradas) para completar y firmar.

Desde ya quedo a las órdenes y aguardo sus comentarios.



María de los Angeles Tajés
Técnico registrado ante la DNB